



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de  
Internacionalización

(ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN EN LA SIGUIENTE REUNIÓN DE  
LA COMISIÓN).

En Jaén, a las 17:00 horas del martes 25 de marzo de 2025, se reúne de forma telemática la Comisión de Contratación encargada de la evaluación de las candidaturas admitidas en la *Convocatoria de procedimiento interno para la contratación de Profesorado Visitante Ordinario para el curso académico 2025/2026* (resolución de 5 de febrero del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador).

Asisten a la reunión Ana María García León, Vicerrectora de PDI, José Ignacio Jiménez González, Vicerrector de Internacionalización, Tomás Peña Ruiz, Director del Secretariado de PDI, Carmen Conti Jiménez, Directora del Secretariado de Internacionalización Transversal, María Jesús Ramírez Expósito, profesora del Departamento de Ciencias de la Salud, Cándido Gutiérrez Montes, profesor del Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera, José Luis Durán Román, profesor del Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología, y Concepción Martínez Alcalá, profesora del Departamento de Economía y representante del Comité de Empresa. Se disculpan por no poder asistir Xavier Díaz Pérez, profesor del Departamento de Filología Inglesa, Marta Teresa Muñoz Guarasa, profesora del Departamento de Economía, y Antonio Guinea del Toro, profesor del Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología y representante del Comité de Empresa.

Antes de proceder con el orden del día, se informa de que el profesor José Luis Durán Román actuará como asesor de la comisión en las candidaturas del Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología. Asimismo, se informa de que la profesora Concepción Martínez Alcalá asiste en sustitución del profesor Antonio Guinea del Toro.

Una vez hechas estas aclaraciones, se procede con el siguiente orden del día:

**1. Aclaración y concreción de los criterios de evaluación para la propuesta de contratación**



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de  
Internacionalización

El Vicerrector de Internacionalización, José Ignacio Jiménez González, toma la palabra para enumerar las novedades de la actual convocatoria de contratación y describir los criterios de evaluación que se han de aplicar, que se recogen en el anexo a la presente acta. Informa, además, del número de solicitantes (14) y de los departamentos que han presentado esas candidaturas (7).

Una vez informada, la comisión acuerda concretar algunos de los criterios de evaluación, con el fin de que las distintas candidaturas estén en igualdad de condiciones independientemente de la rama de conocimiento a la que pertenezcan. Los acuerdos alcanzados son los siguientes:

- a) Para las candidaturas de la Rama de Ingeniería y Arquitectura y de la Rama de Ciencias:
  - Puntuación de artículos: se darán 2 puntos a los artículos en revistas indexadas en JCR y 0.25 puntos a los artículos en otras revistas.
- b) Para las candidaturas de la Rama de Artes y Humanidades:
  - Puntuación de artículos: se darán 2 puntos a los artículos en revistas indexadas y 0.25 puntos a los artículos en otras revistas.
- c) Para las candidaturas del Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología:
  - Puntuación de artículos: se darán 2 puntos a los artículos en JCR o Scopus y 0.25 puntos a los artículos en otras revistas.
- d) Para las otras candidaturas de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas:
  - Puntuación de artículos: se darán 2 puntos a los artículos en revistas indexadas y 0.25 puntos a los artículos en otras revistas.
  - Puntuación de libros: se darán 2 puntos a los libros en editoriales en SPI y 0.25 a otros libros.
  - Puntuación de capítulos: se dará 1 punto si el libro al que pertenece el capítulo está en una editorial en SPI y 0.125 puntos a otros capítulos.



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de  
Internacionalización

- Autoría: se concederá la puntuación máxima en las publicaciones cuando estas sean de autoría única. Se reducirá proporcionalmente la puntuación si hay dos o más de dos. La reducción será la siguiente:
  - i. Los libros y los capítulos se valorarán con el 75% de la puntuación total si hay dos autores/as.
  - ii. Los libros y los capítulos se valorarán con el 50% de la puntuación total si hay más de dos autores/as.

Véase el siguiente ejemplo para los capítulos de libro:

- Un capítulo de libro en SPI con un solo autor: 1 punto
- Un capítulo de libro en SPI con dos autores: 0,75 puntos
- Un capítulo de libro en SPI con más dos autores: 0,5 puntos
- Un capítulo de libro no SPI con un solo autor: 0,125 puntos
- Un capítulo de libro no SPI con dos autores: 0,09375 puntos
- Un capítulo de libro no SPI con más dos autores: 0,0625 puntos.

Se recuerda que, en el Excel en el que se ha de subir la evaluación, solo se habrá de consignar el número de artículos, libros y capítulos de libro, no la puntuación que estos tienen. Para ello, se incluirá una nota en la hoja de Excel.

## **2. Procedimiento de evaluación de las solicitudes presentadas**

Las evaluaciones de las distintas candidaturas se distribuyen entre los miembros de la comisión de la siguiente forma:

- a) Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología: José Luis Durán Román.
- b) Departamento de Ingeniería Eléctrica: Cándido Gutiérrez Montes.
- c) Departamentos de Psicología y Pedagogía: Ana García León.
- d) Departamento de Matemáticas: Tomás Peña Ruiz.



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de  
Internacionalización

- e) Departamentos de Derecho Público y Común Europeo y Departamento Derecho Público y Derecho Privado Especial: Carmen Conti Jiménez.

Se informa de que cada persona encargada de la evaluación deberá volcar los datos de sus candidaturas en el Excel compartido en la carpeta de Drive.

Por último, se acuerda que la fecha límite para subir las evaluaciones al archivo sea el 1 de abril hasta las 14:00 h y que la próxima reunión de la comisión sea ese mismo día a las 18:30 h.

### **3. Ruegos y preguntas**

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:15 horas.

Fdo.: Carmen Conti Jiménez  
Secretaria de la Comisión de Contratación



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de  
Internacionalización

ANEXO

## PROFESORADO VISITANTE ORDINARIO

### CURSO ACADÉMICO 2025/2026

#### Criterios Comisión de Contratación

#### 1) Baremo

##### **ACTIVIDAD DOCENTE (25 puntos)**

- Curso académico completo de docencia Universitaria 2.5 puntos.
- Curso académico completo de profesorado visitante (adicional) hasta 5 puntos (valorar fracción).
- Estancias docentes de movilidad internacional (0.42 puntos por mes).

##### **ACTIVIDAD INVESTIGADORA (45 puntos)**

- Artículo en revista indexada 2 puntos. Se tendrán en cuenta las características específicas de cada área de conocimiento.
- Libro 2 puntos.
- Capítulo de libro 1 punto.
- Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas. Dependiendo del tipo de participación:
  - o Dirección o investigador/a principal 4 puntos.
  - o Miembros del equipo 2 puntos
- Dirección de Tesis 3 puntos.

##### **IDONEIDAD DOCENTE, INVESTIGADORA Y DE INTERNACIONALIZACIÓN (30 puntos)**

- Informe de idoneidad del Departamento.
- Otras consideraciones de la Comisión de Contratación.

#### 2) Aplicación del Baremo

Si como consecuencia de la aplicación de este baremo, una persona candidata supera la puntuación máxima establecida en el apartado 2: **ACTIVIDAD DOCENTE**, se le asignará la puntuación máxima, esto es, 25 puntos, a la persona que haya obtenido la puntuación mayor y se ponderará la puntuación del resto de personas candidatas.

Si como consecuencia de la aplicación de este baremo, una persona candidata supera la puntuación máxima establecida en el apartado 3: **ACTIVIDAD INVESTIGADORA**, se le asignará la puntuación máxima, esto es, 45 puntos a la persona que haya obtenido la puntuación mayor y se ponderará la puntuación del resto de personas candidatas.

### 3) Criterios cualitativos a considerar para la selección de profesorado visitante

- Se establecerán cupos para distintas ramas de conocimiento y el fomento de titulación impartida en inglés en el marco del programa de bilingüismo. Se distribuirán los 8 contratos de la siguiente manera:
  - 2 contratos para el Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología, para cubrir docencia asociada al Bachelor's Degree in Business Administration and Management.
  - 5 contratos para las distintas ramas de conocimiento, 1 por rama de conocimiento.
  - 1 contrato adicional otorgado al candidato o la candidata con la mayor puntuación, tras las asignaciones previas, y a Departamentos de cualquier rama, salvo el Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología.
- Si no hay personas candidatas para asignar a alguna rama de conocimiento, se asignarán a alguna de las otras ramas, basado en criterios de puntuación máxima.
- Para asignar los distintos contratos se fijará un umbral mínimo (del 50%) en el baremo de valoración, como criterio de calidad, al objeto de asegurar la idoneidad de los perfiles de los y las solicitantes.
- Se podrá tener en consideración, a modo de criterio cualitativo de la trayectoria investigadora según la rama, las consideraciones que realicen los y las representantes de rama de conocimiento en la Comisión Evaluadora.